



## RESOLUCIÓN No. 76792 - 2013

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-049-2013.-

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales, en armonía con lo dispuesto en los artículos 11 de la ley 80 de 1993, 9ª de la ley 1150 de 2007 y el artículo 3.1.3 del Decreto 0734 de 2012, y

## CONSIDERANDO:

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, interesado en celebrar un contrato de obra pública, para el OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN EL CENTRO EDUCATIVO BENJAMÍN DINDICUÉ SA TWE SX LUX PKHAAKHENXI YAT, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA LA MESA DE CALOTO, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$283.591.963,88), realizó los estudios previos de que trata el art. 2.1.1 del Decreto 0734 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria pública, de que trata el art. 2.2.1 ibídem, desde el 23 de octubre de 2013.

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, 5 días hábiles, se recibieron observaciones, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la entidad.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-049-2013, mediante la Resolución No. 10831 de 21 de noviembre de 2013, estableciéndose la cronología del proceso, así:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	21-11-2013	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	21-11-2013	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación manifestación de interés	22 al 26-11-2013 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación <a href="mailto:sicontratacion@cauca.gov.co">sicontratacion@cauca.gov.co</a>
Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	27-11-2013 10:00 am	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas	02-12-2013 2:30 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera).	03 y 04-12-2013	Comité Evaluador

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES



Plazo máximo de subsanbilidad de documentos que no sean de la comparación de las ofertas (puntaje)	05-12-2013 5:00 p.m.	
Evaluación	06 al 10-12-2013	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de Evaluación. Tres (03) días hábiles. Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación.	11 al 13-12-2013	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes.	16-12-2013	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Acto de adjudicación	17-12-2013	Secretaría de infraestructura OFICINA JURÍDICA
Suscripción del Contrato	18-12-2013	Secretaría de infraestructura
Cumplimiento requisitos de ejecución y Legalización del Contrato.	20-12-2013	OFICINA JURÍDICA

4.- Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés para participar en la presente selección abreviada de menor cuantía:

No.	PN-PJ-C-UT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	OBSERVACIONES
001	PN	HECTOR GUERRERO QUINTERO		
002	PN	ROQUE AGREDO FERNANDEZ		
003	PN	CARLOS EDUARDO ROJAS		
004	PN	MANUEL MUÑOZ LEDEZMA		
005	PN	JAIRO EDUARDO MUÑOZ		
006	PN	VICTOR PARRA JURADO		
007	PN	JULIO CESAR LARA		
008	PN	DIEGO FERNANDO JAIME		
009	PN	DIEGO FERNANDO CORTES		
010	PN	HAROLD ALBERTO MUÑOZ		
011	PN	LUCRECIA MONTILLA		
012	C	LA MESA PAEZ	R.L. JOHN LARA OSORIO	
013	C	SAMBONI GUZMAN	R.L. HOLLMAN SAMBONI	
014	PN	JOSE ALFONSO GRIMALDO		
015	PN	CARLOS HERNAN ESCOBAR		
016	PN	FELIPE ILLERA PACHECO		
017	PN	JOHON HAIBER MAZO		
018	C	CC AULAS CAUCA 2013	R.L. EDUARD CORDOBA	

**CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES**

019	PN	DIEGO REINEL FERNANDEZ		
020	PN	ADOLFO LEON VALDERRAMA		
021	C	ESTRUCTURAS 2013	R.L. LUZ STELLA QUINTANA	
022	C	CONSORCIO S Y R		
023	PN	PALMA JIMENA NAVIA		
024	PN	FEDERMAN MANQUILLOZ		
025	PN	CARLOS EIDER MUÑOZ		
026	PN	OSCAR EDUARDO CHAMORRO		
027	PN	JOSE HUGO SOLARTE		
028	PN	JIMMY ALEXANDER ASTUDILLO		
029	C	CONSORCIO MARTINEZ	JUAN CARLOS MARTINEZ	
030	PN	GUILLERMO LEON VILLEGAS		
031	PN	FABIAN ANDRES HIDALGO		
032	PN	HECTOR EDUARDO RIOS		
033	PN	JORGE ALBERTO CASTRO		
034	PN	HAROLD MANQUILLO		
035	PN	ALBEIRO IVAN MARTINEZ		
036	PN	JOSE LUIS RIOS FUENTES		
037	PN	JAVIER ANDRES GAVIRIA		
038	PN	MARCO JAVIER GAVIRIA		
039	PN	FABIAN ANDRES VIVAS		
040	PN	JHON JAIRO LOPEZ		
041	PN	CARLOS ALBERTO ROZO		
042	C	CONSORCIO AC	R.L. TIRSO COSME	
043	C	COSNSORCIO OBRAS PAEZ	R.L. MARTHA MEDINA	
044	PN	JUAN CARLOS VALENCIA		
045	PN	MARIA JOSE GONZALEZ		

**CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES**

046	PN	JULIAN GONZALEZ CASAS		
047	PN	ALVARO MILTON MONTENEGRO		
048	PN	HECTOR URIEL CASAS		
049	C	AULAS 2013	R.L FREDY CANENCIO	
050	PJ	TRESEME CONSTRUCCIONES S.A.S	R.L OSCAR MONTOYA	

5.- De conformidad con lo ordenado en el ordinal 4º del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012, procedimiento de menor cuantía, en armonía con lo dispuesto en el pliego de condiciones, se procedió a realizar el sorteo de oferentes dado que las manifestaciones de interés superaron el límite de diez, quedando sorteados:

1. **CONSORCIO AC**
2. **JOHON HAIBER MAZO LÓPEZ**
3. **HÉCTOR URIEL CASAS**
4. **JAVIER ANDRÉS GAVIRIA**
5. **DIEGO REINEL FERNÁNDEZ**
6. **CONSORCIO AULAS 2013**
7. **HAROLD ALBERTO MUÑOZ**
8. **CARLOS EDUARDO ROJAS**
9. **MARCO JAVIER GAVIRIA**
10. **ROQUE ÁGREDO FERNÁNDEZ**

6.- Llegada la fecha y hora para el cierre del proceso, prevista en la resolución de apertura, se presentaron los siguientes proponentes, el día 02 de diciembre de 2013:

Orden de entrega	Proponente
1	ROQUE ÁGREDO FERNÁNDEZ
2	MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA
3	DIEGO REINEL FERNÁNDEZ
4	CARLOS EDUARDO ROJAS
5	HAROLD ALBERTO MUÑOZ
6	JOHON HAIBER MAZO LÓPEZ

7.- De la oferta económica se obtuvo el siguiente presupuesto del proponente:

PROponentES	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
ROQUE ÁGREDO FERNÁNDEZ	\$266.007.663,70
MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA	\$257.723.485,20

**CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES**

DIEGO REINEL FERNÁNDEZ	\$283.588.223,10
CARLOS EDUARDO ROJAS	\$263.724.144,80
HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ	\$283.590.897,20
JOHON HAIBER MAZO LÓPEZ	\$259.390.516,79

8.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, publicado en el PUC [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) el 16 de diciembre de 2013. Con base en la fecha de publicación se confirieron cinco días a los interesados para que presentasen observaciones a la evaluación, tal y como lo prevé la norma. Se recibieron observaciones al informe de evaluación, las cuales fueron publicadas y atendidas por la entidad de la siguiente forma:

8.1 Revisada la oferta se encontró que efectivamente el oferente ING. DIEGO REINEL FERNANDEZ presentó la disponibilidad de equipo con el lleno de los requisitos previstos en el pliego de condiciones, por lo cual su propuesta es hábil y se procedió a evaluarla, documento que fue publicado en el PUC.

9.- Conforme a lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

1	CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO
2	JOHON HAIBER MAZO
3	DIEGO REINEL FERNANDEZ

10.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-049-2013, cuyo OBJETO es **"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN EL CENTRO EDUCATIVO BENJAMÍN DINDICUÉ SA TWE SX LUX PKHAAKHENXI YAT, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA LA MESA DE CALOTO, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, al proponente CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.113.180 de Neiva, con domicilio para notificaciones en la carrera 5 No. 5A – 02, oficina 402, Neiva, teléfono 8715570, email: cerxcivil@gmail.com, por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$263.724.144,80) y un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-SI-SAMC-049-2013, cuyo OBJETO es **"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN EL CENTRO EDUCATIVO BENJAMÍN DINDICUÉ SA TWE SX LUX PKHAAKHENXI YAT, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA LA MESA DE CALOTO, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, al proponente CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.113.180 de Neiva, con domicilio para notificaciones en la carrera 5 No. 5A – 02, oficina 402, Neiva, teléfono 8715570, email: cerxcivil@gmail.com, por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$263.724.144,80) y un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.


No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

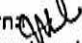
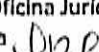

ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificado CARLOS EDUARDO ROJAS ZAMBRANO, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gobernador a los 30 DIC 2013

  
TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ  
Gobernador

Proyectó: María Cecilia Villegas Rueda – Abogada Externa   
Revisó: Adriana Constanza Ramos Calcedo, profesional universitario Oficina Jurídica  
Aprobó: Oscar Rodrigo Campo Hurtado – Secretario de Infraestructura  

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES